Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 25ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la vigésimo quinta sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de solicitud de medidas cautelares dentro de los expedientes siguientes:

a) IECM-QNA/324/2021; e
b) IECM-QNA/329/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo en los que se propone el no inicio de un procedimiento administrativo sancionador electoral, correspondiente a los expedientes siguientes:

a) IECM-QNA/103/2021;

b) IECM-QNA/118/2021;
c) IECM-QNA/129/2021;
d) IECM-QNA/166/2021;
e) IECM-QNA/272/2021;
f) IECM-QNA/288/2021;
g) IECM-QNA/289/2021;
h) IECM-QNA/312/2021;
i) IECM-QNA/313/2021; e
j) IECM-QNA/314/2021.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo en los que se propone el inicio de un procedimiento especial sancionador electoral, correspondiente a los expedientes siguientes:

a) IECM-QCG/PE/060/2021 (IECM-QNA/012/2021);
b) IECM-QCG/PE/061/2021 (IECM-QNA/020/2021);
c) IECM-QCG/PE/062/2021 (IECM-QNA/031/2021);
d) IECM-QCG/PE/063/2021 (IECM-QNA/034/2021);
e) IECM-QCG/PE/064/2021 (IECM-QNA/042/2021);
f) IECM-QCG/PE/065/2021 (IECM-QNA/139/2021); e
g) IECM-QCG/PE/066/2021 (IECM-QNA/165/2021).

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de solicitud de medidas cautelares dentro de los expedientes siguientes:

a) IECM-QNA/324/2021; e
b) IECM-QNA/329/2021.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz reservó el inciso a) IECM-QNA/324/2021.

Acto seguido, el presidente de la Comisión indicó que se iniciara la discusión del inciso reservado.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz, expresó que estaría de acuerdo con el tratamiento que se estaba dando respecto a la solicitud de medidas cautelares y demás medidas solicitudes vertidas en la denuncia, propuso que se incluyera la reserva del inicio de un procedimiento, por las conductas denunciadas en contra del actor y las mujeres señaladas por violencia política y violencia política en razón de género.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A continuación, la consejera Sonia Pérez Pérez expresó que coincidía con la propuesta de la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, y señaló un razonamiento general en torno a este tipo de quejas que se presentaban relacionadas con violencia política o violencia política en razón de género, enfatizó la importancia de las primeras diligencias que esta autoridad realizaba al recibir una queja.

Destacó el apoyo brindado por la estructura de los órganos desconcentrados, en esas primeras diligencias, importantes para el dictado de las medidas cautelares, de cara a la jornada electoral y ante el aumento del número de quejas relacionadas con este tema, aunado al esfuerzo institucional para la oportuna tramitación de las mismas, lo que cobraba mucha relevancia.

A continuación, el presidente de la Comisión manifestó su conformidad con las propuestas de las consejeras electorales Erika Estrada Ruíz y Sonia Pérez Pérez, las que a su parecer fortalecían el proyecto de acuerdo que se estaba discutiendo.

Acto seguido, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez señaló que enviaría algunas observaciones de forma.

Finalmente, el presidente de la Comisión mencionó que no habría necesidad de votación en lo particular de alguno de los proyectos.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/054-25ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos de solicitud de medidas cautelares dentro de los expedientes siguientes:

  a) IECM-QNA/324/2021; e
  b) IECM-QNA/329/2021.

  Lo anterior, con la propuestas de las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez y Erika Estrada Ruíz.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo en los que se propone el no inicio de un procedimiento administrativo sancionador electoral, correspondiente a los expedientes siguientes:

a) IECM-QNA/103/2021;
b) IECM-QNA/118/2021;
c) IECM-QNA/129/2021;
d) IECM-QNA/166/2021;
e) IECM-QNA/272/2021;
f) IECM-QNA/288/2021;

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

g) IECM-QNA/289/2021;
h) IECM-QNA/312/2021;
i) IECM-QNA/313/2021; e
j) IECM-QNA/314/2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/055-25ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos en los que se propone el no inicio de un procedimiento administrativo sancionador electoral, correspondiente a los expedientes siguientes:

  a) IECM-QNA/103/2021;
  b) IECM-QNA/118/2021;
  c) IECM-QNA/129/2021;
  d) IECM-QNA/166/2021;
  e) IECM-QNA/272/2021;
  f) IECM-QNA/288/2021;
  g) IECM-QNA/289/2021;
  h) IECM-QNA/312/2021;
  i) IECM-QNA/313/2021; e
  j) IECM-QNA/314/2021.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo en los que se propone el inicio de un procedimiento especial sancionador electoral, correspondiente a los expedientes siguientes:

a) IECM-QCG/PE/060/2021 (IECM-QNA/012/2021);
b) IECM-QCG/PE/061/2021 (IECM-QNA/020/2021);
c) IECM-QCG/PE/062/2021 (IECM-QNA/031/2021);
d) IECM-QCG/PE/063/2021 (IECM-QNA/034/2021);
e) IECM-QCG/PE/064/2021 (IECM-QNA/042/2021);
f) IECM-QCG/PE/065/2021 (IECM-QNA/139/2021); e
g) IECM-QCG/PE/066/2021 (IECM-QNA/165/2021).

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/056-25ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos en los que se propone el inicio de un procedimiento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

especial sancionador electoral, correspondiente a los expedientes siguientes:

a) IECM-QCG/PE/060/2021 (IECM-QNA/012/2021);
b) IECM-QCG/PE/061/2021 (IECM-QNA/020/2021);
c) IECM-QCG/PE/062/2021 (IECM-QNA/031/2021);
d) IECM-QCG/PE/063/2021 (IECM-QNA/034/2021);
e) IECM-QCG/PE/064/2021 (IECM-QNA/042/2021);
f) IECM-QCG/PE/065/2021 (IECM-QNA/139/2021); e
g) IECM-QCG/PE/066/2021 (IECM-QNA/165/2021).

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se dio por concluida la vigésimo quinta sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy;
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: em5HYhDzcVFTqF946+zePL4lI4Wh8F+4RMdCrh4JTm4=
Fecha de Firma: 27/05/2021 06:22:31 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz;
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: uYp72RNDIPl7cNsmwQepN9r1NsWP+6Yk5Q7ZaD+53IM=
Fecha de Firma: 28/05/2021 07:41:13 a. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez;
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: rDUZ0bxng46pQxnEakauuIySTaMpphao/7ViZ38FjyM=
Fecha de Firma: 28/05/2021 09:29:44 a. m.